CONTRATO NUMERO:	203-13-01-001
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO GIRON ORTIZ
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE ARRENDAMINMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA UBICACION DEL ALMACEN Y BODEGA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE.
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA:	16861176
FECHA DE INICIO:	2022-01-28
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2022-10-31
VALOR DEL CONTRATO:	$33,200,000 + $0 = $33,200,000
SUPERVISION:1	MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ Secretaria Desarrollo Administrativo

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo de2022-03-01 a 2022-03-28 se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

AQUI SE DETALLAN LOS HECHOS VALIDADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Actividad: 1.Entregar el bien inmueble dado en arrendamiento en buen estado deservicio, seguridad y sanidad

Hechos realizados:
EL ARRENDATARIO el uso y goce del local construido en el inmueble ubicado la Carrera 8 Nº 10-26/32/36, Cabecera Municipal, Jurisdicción del Municipio Candelaria Valle, PARA UBICACIÓN DE UBICACIÓN DEL ALMACÉN Y BODEGA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CANDELARIA

Documentos y evidencias:



INFORME FINANCIERO

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de $33,200,000 Pagados en cuotas mensuales por valor de $3,320,000. , que corresponde a una periodicidad mensual y/o al porcentaje de las actividades realizadas en el periodo de tiempo determinado.

Fecha de Pago	Valor Bruto	Descuentos	Valor Neto Pagado	Saldo
2022-02-10	$3,320,000	$232,400	$3,087,600	$29,880,000
2022-02-28	$3,320,000	$232,400	$3,087,600	$26,560,000

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota N.º 3, correspondiente al periodo: 2022-03-01 a 2022-03-28. Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" N/A Administradora de Pensiones N/A y entidad Administradora de Riesgos Laborales N/A	✓	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito	✓	

PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen en la fecha 2022-03-30

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ

SUPERVISOR 1

Cuenta Nº 3

controlfo Nº 203-B-01-001

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION